

**PROTOCOLOS Y MEDIDAS
HIGIÉNICO SANITARIAS
PARA EL DESARROLLO DE LA
ESCUELA DE NAVIDAD 2020**

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN DE VEGAS DEL GENIL

PROTOCOLOS Y MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ESCUELA DE NAVIDAD 2020

1. Introducción

Este documento nace de la necesidad de desarrollar la Escuela de Navidad dentro del marco sanitario y situación actual de la pandemia por COVID-19 siendo este marco el dictaminado por el Ministerio de Sanidad. Este documento tiene como objetivos garantizar la seguridad, proteger la salud y minimizar el riesgo de contagios entre los participantes en las actividades de ocio educativo. Se establece una batería de protocolos y medidas higiénico-sanitarias que ofrezcan a nuestros participantes un espacio protegido en el que puedan disfrutar durante su estancia apostando a su vez por la conciliación familiar y laboral aún más necesaria hoy día por la situación que vivimos por el COVID-19.

La “Escuela de Navidad” de 2020 se realiza en la sala Alhambra y la sala Clara Campoamor en la barriada de Ambroz.

Con acceso controlado que junto a las medidas que aquí se recogen ofrecen la posibilidad de realizar las actividades con la mayor normalidad posible haciendo un especial hincapié en la prevención Higiénico-Sanitaria

A continuación se detallan las distintas medidas a seguir :

2. Mantenimiento de instalaciones

2.a) Materiales y productos de limpieza

- Guantes de látex o nitrilo.
- Mascarillas según puestos y normativa.
- Lejía:
 - Lejía comercial de 50g/l : añadir 25 ml de lejía en 1 litro de agua
 - Lejía comercial de 40g/l : añadir 30ml de lejía en 1 litro de agua

- En superficies donde no se debe emplear lejía se utilizará etanol al 70%
- Resto de productos de limpieza según la Lista de Virucidas autorizados por el Ministerio de Sanidad.
- Jabón.
- Papeleras de pedal y bolsas de basura.
- Dispensador de jabón automático.
- Dispensador de papel.

2.b) Protocolo de actuación

- Hoja de registro de actuaciones en los distintos espacios de la Escuela de Navidad (hora, fecha y responsable). En dicha hoja se indicarán también las deficiencias o falta de material para su inmediata reposición.
- Empleo de productos de limpieza recomendados por las autoridades sanitarias y de acuerdo a las fichas de seguridad.
- Tras realizar la limpieza se deberá realizar higiene de manos y desecho de guantes y mascarillas en un contenedor destinado exclusivamente a ello.

2.c) Higienización de espacios comunes

- Ubicar dispensadores de gel desinfectante y papel de manos.
- Higienización diaria de los espacios.
- Higienización diaria de superficies haciendo especial hincapié en pomos, barandillas y superficies.
- Higienización de las mesas de trabajo antes y después de cada actividad.
- Colocación de papeleras de pedal con doble bolsa para facilitar su recogida.
- No se permitirá el uso libre de las fuentes de agua por los participantes. Los monitores/monitoras serán los responsables del rellenado de cantimploras o botellas siguiendo las medidas de higiene y desinfección indicadas.

2.d) Higienización de baños

- Ubicar dispensadores de gel desinfectante y papel de manos.
- Ubicar dispensadores de jabón de manos.
- Higienización y desinfección de los inodoros cada vez que éstos sean usados por los participantes para lo cual se contará con personal de limpieza permanente en las instalaciones de la Escuela de Navidad.
- Colocación de papeleras de pedal con doble bolsa para facilitar su recogida. Se valorará ampliar la frecuencia de recogida en función del volumen de residuos.

2.e) Material de actividades

- Desinfección del material antes y después de su uso.
- Evitar materiales acuosos
- No se realizarán actividades que impliquen compartir comida, coger objetos con la boca o similar.

2.f) Normativa actividad de desayuno

- Para aquellos casos en los que se requiera la intervención de los monitores/monitoras, éstos/éstas realizarán la asistencia con EPI compuesto de guantes de nitrilo sin polvo y mascarillas.
- En el caso de precisarlos se realizarán turnos de desayuno para cumplir con las medidas de distanciamiento.
- Cada participante acudirá con su respectivo desayuno rotulado con su nombre, recomendando a los padres o tutores legales la utilización de menaje desechable en la medida de lo posible.

3. Participantes y equipo responsable (coordinación, monitores y monitoras

Como norma común y punto de partida, se seguirán las recomendaciones de buenas prácticas del Ministerio de Sanidad a la hora de evitar contagios entre los participantes.

Serán aplicadas unas normas extraordinarias de higiene diaria y de convivencia adaptadas a la actividad:

3.a) Higiene diaria

- Desinfección de manos en entrada y salida de espacios (baños, aulario...) y al comienzo y término de cada actividad.
- Lavado frecuente de manos que en el caso de los participantes será supervisado por un monitor o monitora.
- Desinfección del calzado antes de acceder a las instalaciones de la Escuela de Navidad.
- Queda prohibido el compartir cantimploras, botellas, menaje, bebida, comida, etc

3.b) Convivencia

- Evitar actividades con muchos participantes manteniendo la ratio de participantes/monitor sin mezclarse varios grupos. Cada grupo estará formado por un máximo de 6 personas incluyendo al monitor o monitores. En la medida de lo posible, las actividades e interacciones se restringirán a los componentes de cada uno de estos grupos.

3.c) Formación

- Se realizará una formación previa al inicio de la actividad a toda la plantilla de trabajo implicada en la Escuela de Navidad para que lleven a cabo eficazmente todos los protocolos vigentes en ese momento.
- Se reforzará visualmente esta información con cartelería informativa en los espacios destinados de la instalación.
- Se iniciará la Escuela de Navidad con una charla informativa por parte del coordinador /coordinadora y monitores sobre como cumplir las medidas de seguridad vigentes. Se hará especial hincapié en la responsabilidad individual y las normas de higiene y convivencia. Esta formación será continuada y será parte

transversal de todo el programa, dedicando diariamente un tiempo a esta causa en actividades o dinámica.

- Toma de temperatura y registro de la misma diariamente de cada participante y miembro del personal.
- El Consultorio médico de referencia tendrá conocimiento de la actividad y número de participantes incluyendo monitores.
- Se designará un responsable de seguimiento, aplicación y evaluación del protocolo.
- Todo el personal de la Escuela de Navidad deberá aceptar una declaración responsable garantizando que su salud ha sido la adecuada los 10 días previos a su entrada en la Escuela de Navidad y no ha sufrido tos, fiebre, falta de aire o cualquier síntoma de sospecha de COVID-19. Asimismo de no haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología.

4. Actividades

- Las actividades se realizarán dentro del complejo o límites del mismo garantizando así un espacio seguro de convivencia
- De realizarse actividades complementarias fuera del complejo, se seguirán los protocolos establecidos para cada una de ellas aprobadas por Sanidad.

5. Recomendaciones previas a las familias

- Para participar en la Escuela de Navidad todas las familias deberán aceptar una declaración responsable donde garanticen que la salud del niño/niña durante los 10 días previos a la entrada a la Escuela de Navidad ha sido la adecuada y no ha sufrido síntomas relacionados con el COVID-19, además de no haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología.
- Todas las familias serán informadas de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar mediante una circular antes del inicio de la Escuela de Navidad.

- En el caso que durante el transcurso de la actividad se declarase un caso de contagio en la unidad familiar de un participante, se comunicará directamente a la Concejalía de Educación para ponerlo en conocimiento de los servicios sanitarios y seguir el procedimiento indicado por ellos.
- Una vez finalizada la participación del menor en la Escuela de Navidad , las familias deberán comunicar a la Concejalía de Educación si se diera un caso positivo en el participante durante los 10 días posteriores a su salida. La Concejalía de Educación avisará al resto de familias para evitar situaciones de posible contagio a personas de riesgo y ponerlo en conocimiento de los servicios de atención primaria de referencia.

6. Protocolo de actuación ante la aparición de síntomas y confirmación de contagio

- Ante la aparición de síntomas una vez se esté en la instalación y/o durante al desarrollo de una actividad, el participante en cuestión deberá interrumpir dicha actividad informando al coordinado/coordinadora, así como mantener la distancia y medidas de seguridad establecidas previamente.
Tras la notificación de síntomas, el coordinador/a deberá contactar con el centro de salud correspondiente para su notificación y recibir instrucciones ,así como a la familia, para que sean conscientes de la situación.
- En el caso de que los servicios sanitarios aconsejen a un participante, tras su evaluación, el aislamiento por posible sintomatología relacionada con la enfermedad los familiares deberán recogerle tras la comunicación a la mayor brevedad posible.

- Ante un positivo por COVID-19 se seguirá en todo momento las directrices de los servicios sanitarios y se actuará coordinadamente con los mismos.
- Paralización de la actividad y notificación a las familias. Se notificará a las familias y tutores del resto de participantes de un caso positivo de COVID-19 en la Escuela de Navidad
- así como a monitores, personal implicado y responsable de la organización.
- Siguiendo las instrucciones de la autoridad sanitaria, se podrá decretar la cancelación de la actividad y el cierre temporal o permanente del centro para su desinfección. Se establecerá un protocolo al efecto, aprobado por la autoridad competente, que contemple las consecuencias de esta decisión dentro de la legalidad vigente.
- Se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios, derivándolos a sus sistemas sanitarios de referencia para las actuaciones sanitarias que resulten pertinentes.

7. Distintivos y cartelería informativa

Información normativa de higiene en espacios comunes y baños

8. Elementos necesarios

- Dispensadores de gel desinfectante
- Papel desechable
- Cubos de pedal
- Registro de limpieza según protocolo
- Compra de material para el colectivo (geles hidroalcohólicos, jabón, termómetros.....)

